



OF. ORD. N° : 210

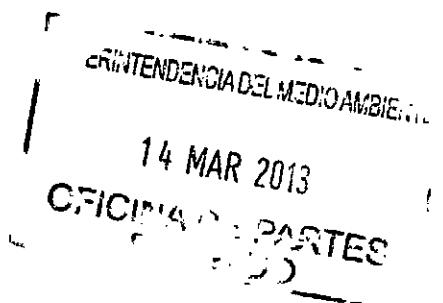
ANT. : Denuncia ingresada al Sistema de Gestión de solicitudes.

MAT. : Derivación de denuncia de fecha 11.03.2013.

Talca, 12 de Marzo del 2013

A: **SR. JUAN CARLOS MONCKEBERG
SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE**

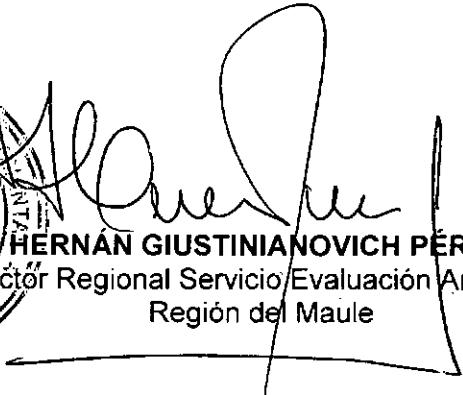
DE: **SR. HERNÁN GIUSTINIANOVICH PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DEL MAULE**



Por medio de la presente se informa a usted que con fecha 11 de Marzo del 2013 se ha recibido la denuncia a través de la OIRS del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), realizada por el señor Sergio Van Rysselberghe Rut. [REDACTED], por ruidos molestos. Se adjunta denuncia.

En base a lo anteriormente señalado, se solicita a usted considerar las medidas del caso.

Sin otro particular, saluda atentamente



HERNÁN GIUSTINIANOVICH PÉREZ
Director Regional Servicio Evaluación Ambiental
Región del Maule

JPJ/AAC/jcc

Distribución:

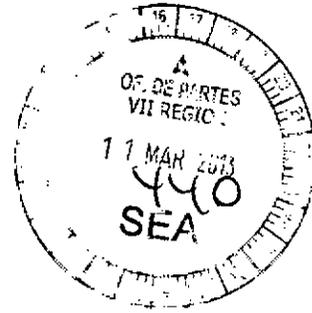
Superintendente de Medio Ambiente.

C/c:

- Archivo SEA del Maule.

• **Individualización denunciante***

Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>
Persona jurídica	<input type="checkbox"/>



• **Persona natural.**

Nombres*	Sergio Enrique		
Apellidos*	van Rysseberghe Buder		
Cédula de Identidad	[REDACTED] . 137 [REDACTED] 64 [REDACTED]		
Domicilio*	Región [REDACTED]	Calle [REDACTED]	
	[REDACTED]	[REDACTED] Sin numero	[REDACTED]
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil	Fax
	[REDACTED] 0	[REDACTED] 5	
Correo electrónico	[REDACTED]		

• **Persona Jurídica.**

Razón social o Nombre*	
RUT	[REDACTED]
Tipo de persona jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Organismo del Estado • Empresa pública • Sociedad anónima • Sociedad de responsabilidad limitada • Sociedad colectiva • Sociedad en comandita • Empresa individual de responsabilidad limitada • Sociedad por acciones • Sociedad contractual

	minera • • • • • (Especifique)_____				Sociedad legal minera Corporación Fundación Sindicato Otro
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>				

• **Representante.**

Nombres*					
Apellidos*					
Cédula de Identidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio*	Región		Calle		
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector	
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax	
Correo electrónico	<input type="text"/> @ <input type="text"/>				
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No					
Acredita personería vigente del representante					

• **Apoderado***

<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
-----------------------------	--

¿Actúa mediante apoderado? (Ley N°19:880)

Nombres*	
Apellidos*	

Cédula de Identidad	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>.</td> <td> </td> <td>.</td> <td> </td> <td>-</td> <td> </td> </tr> </table>					.		.		-	
	.		.		-						
Domicilio*	Región		Calle								
	Ciudad	Número	Block/Dpto.	Sector							
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax							
Correo electrónico	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>@</td> <td> </td> </tr> </table>							@			
	@										
<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Sí</td> <td><input type="checkbox"/> No</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No			
<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No										
Acredita poder art. 22 Ley N° 19.880											

• **Identificación del o los presuntos infractores***

Persona natural	
Persona jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre completo o Razón Social	Sociedad de Inversiones Muñoz y Saavedra Ltda., representante legal es Juan Andrés Muñoz Saavedra RUN 13791.470-k, domiciliado en Maipú 16 de Cauquenes, VII Región												
Cédula de Identidad o RUT	<table border="1"> <tr> <td>76</td> <td>.</td> <td>028</td> <td>.</td> <td>581</td> <td>-</td> <td>5</td> </tr> </table>						76	.	028	.	581	-	5
76	.	028	.	581	-	5							
Domicilio* (Del Establecimiento)	Región VII del maule		Calle Ruta m-80-n km 1,2										
	Ciudad Pelluhue	Número Sin nº	Block/Dpto.	Sector Pueblo Hundido									
Teléfono de contacto	Fijo	Móvil		Fax									
		9-0995795											
Correo electrónico	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td>@</td> <td> </td> </tr> </table>							@					
	@												

- **Antecedentes de la denuncia***

Descripción de los hechos denunciados

En virtud de las constantes mediciones que ha realizado la autoridad sanitaria del Maule, se han realizado periódicamente mediciones de ruido, varias de ellas sobre la norma, con posible tráfico de influencias y desacato a la Justicia con la Municipalidad de Pelluhue y posiblemente suceda con la Seremi de Salud y de Vivienda del Maule, situaciones que están siendo investigadas por el ministerio público de Cauquenes al menos con la municipalidad de Pelluhue.

Cabe mencionar que se solicitó con fecha 14 de enero del 2012 medición de ruidos en carta ingresada con fecha 15 de Enero al SEIA de Talca, y en dicha carta dirigida a la encargada regional del Maule de la superintendencia del medio ambiente, situación me enteré después que fue derivada a Santiago a la Superintendencia del medio ambiente. En dicha carta se adjuntó en copia autorizada ante notario público certificado nº 02 de fecha 08 de enero del 2012, el cual homologó a zona 1 del DS 146/1997 de normas de ruido para fuentes Fijas del Minsegesp., medición que se efectuó con fecha 10 de febrero del 2013, conforme acta fiscalización nº 033166 de la seremi salud del Maule, que en copia simple se adjunta.

Cabe mencionar que establecimiento tiene resolución ambiental nº 023/2001 de fecha 09 de Febrero del 2001 a nombre del titular de la época Sr. Saúl Moraga Trucco (Q.E.P.D.), siendo transferido al actual titular del establecimiento en el año 2010, a nombre de la sociedad de inversiones de Muñoz y Saavedra Ltda., representada por Juan Andrés Muñoz Saavedra, RUT nº 13791.470-k, durante el año 2011 se siguió un recurso de reclamación de ilegalidad municipal en causa Rol ICA Talca 836-2011 que fue acogido, firme y ejecutoriado con la invalidación de los decretos que autorizaron la transferencia de patentes, sobre la marcha el municipio de Pelluhue creó nuevos decretos alcaldicios que autorizaron la transferencia pero con los mismos vicios en los cuales la ICA Talca invalidó, situación que actualmente se encuentra en proceso de estudio jurídico de esta parte, para solicitar la invalidación conforme a la ley Orgánica de Municipalidades.

El Establecimiento Comercial se emplaza en zona de protección agrícola conforme al plan regulador intercomunal de la Provincia de Cauquenes, aprobado y publicado en el diario oficial el 02 octubre del 2003 y zona rural de plan regulador comunal de Pelluhue aprobado y publicado en el diario oficial en diciembre del 2012.

Se solicita respetuosamente a la **Superintendencia del medio ambiente del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda para **sábado 30 de Marzo verano 2013 en horario entre las 1:30 am y las 03:30 a.m.**, que corresponde al fin de semana santa del presente año, horario en que los ruidos se perciben mas altos. Posterior a la medición de ruidos, si se encontraren que los ruidos han superado la norma, se tomen las medidas correspondientes para que se mitiguen los ruidos en forma concreta y se solicite asistencia a la Dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, sabiendo que medición reciente de fecha 16 de febrero del 2013 arrojó ruidos sobre norma para zona 1 del DS, es que se revise o revoque permiso sectorial en caso de repetirse la vulneración de la norma

¿Cómo tomó conocimiento de los hechos?

Mi vivienda se ubica a sólo 120 metros en dirección sur este del establecimiento, y sin interferencias de construcciones o arbolados, separados solo por la ruta m-80-n de Pueblo Hundido a Pelluhue, y el ruido es muy molesto y desagradable cada vez que funcionan, impidiendo el descanso nocturno, es obvio que resulta muy difícil la convivencia en esas condiciones, así como a mis vecinos mas cercanos y es la forma de haber tomado conocimiento de los hechos.

Período o fecha del hecho denunciado

Fines de semana largo durante los años 2010, 2011 y 2012 y temporada estival de cada año, en los meses de diciembre, enero y febrero., desde el año 2001 a la fecha actual (Enero 2013) y seguirá en Febrero del 2013

Lugar del hecho denunciado

Local comercial denominado discoteca" Punto ", ubicado en Km. 1,2 en costado norte de la ruta m-80-n de pueblo hundido a Pelluhue, comuna Pelluhue

Sí No

¿Conoce información geográfica asociada?

En caso de conocer la información geográfica marcar la ubicación presentada a continuación

Huso 19 Sur	
Huso 18 Sur	X
Huso 12 Sur (Isla de Pascua)	
Huso 13 Sur (Isla San Félix, Isla san Ambrosio)	
Huso 17 Sur (Archipiélago de Juan Fernández)	
Territorio chileno Antártico (Husos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 Sur)	

Coordenada Este	721207.41 m E
Coordenada Norte	6035994.79 m S

Datum WGS84 de Google Earth

Sí No

¿Se encuentra en o cercana a un área protegida del estado?

No

- **Documentación de la denuncia***

Sí No X

Acreditar Personería Vigente del Representante

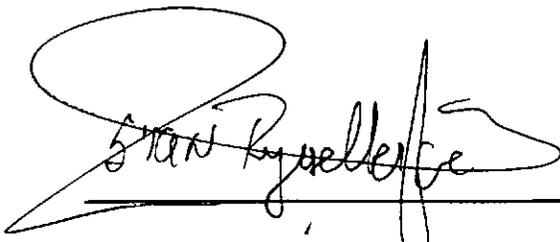
Sí No X

Poder Artículo 22 Ley N°19.880

Documentación Adjunta:

Nombre del documento
a) copia simple de la carta solicitud medición de ruidos ingresada en oficina de partes de la oficina SEIA de la séptima Región del Maule con fecha 11 Marzo 2013
b) copia simple adjunta en carta señalada en letra a) de homologación a zona 1 del DS 146/1997 del Minsegres sobre normas de ruidos molestos para fuentes fijas
c) Copia simple acta fiscalización seremi salud del Maule nº 033166 de fecha 10 de febrero 2013, respecto de la medición de ruidos molestos provenientes de discoteca Punto

Declaro por este acto vengo en denunciar una posible nueva infracción, y declaro que la información contenida en este documento es precisa, verídica, y comprobable


Firma

**Solicitud
A la Señor
Superintendente
Del Medio ambiente**

Mat.: Reclamo por ruidos molestos

Lunes 11 de Marzo 2013

Sergio van Rysselberghe Buder, domiciliado en [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] propietario de la propiedad denominada llano blanco hijuela "A" a nombre de mi cónyuge **Ema Beatriz Jara Amigo**, rol de avalúo nº 338-122 de la comuna de Pelluhue, ubicada de acuerdo al reciente plan regulador comunal aprobado el año 2012 en zona ZU-3 "zona residencial 3", y conforme al certificado nº 2 de fecha 08 de enero 2013 de la dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, que homologó mi vivienda a la **zona 1** del DS 146/1997, que en copia autorizada ante notario se adjuntó en anterior presentación.

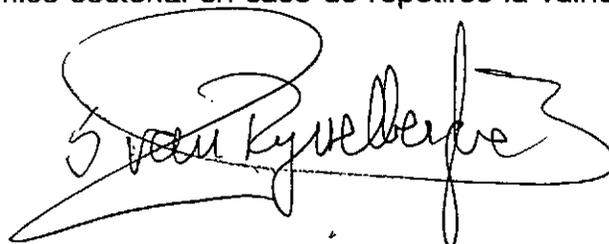
El reclamo, en el cual se solicita medición de ruidos, es contra la Discoteca "El Punto" de propiedad de la sociedad de Muñoz y Saavedra Ltda., ubicado aproximadamente a 120 metros de mi vivienda en dirección sur oeste, a un costado de la ruta m-80-n, km 1,2, con resolución ambiental de la ex CONAMA..

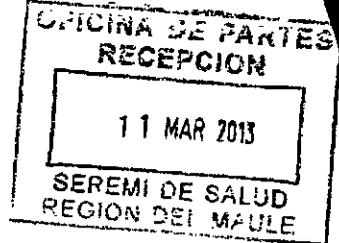
Se solicita respetuosamente a la **Superintendencia del medio ambiente del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda para **sábado 30 de Marzo verano 2013 en horario entre las 1:30 am y las 03:30 a.m.**, que corresponde al fin de semana santa del presente año, horario en que los ruidos se perciben mas altos. Posterior a la medición de ruidos, si se encontraren que los ruidos han superado la norma, se tomen las medidas correspondientes para que se mitiguen los ruidos en forma concreta y se solicite asistencia a la Dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, sabiendo que medición reciente de fecha 16 de febrero del 2013 arrojó ruidos sobre norma para zona 1 del DS, es que se revise permiso sectorial en caso de repetirse la vulneración de la norma

Es gracia

Distribución:

- La indicada
- Archivo





**Solicitud
A la Señor
Seremi salud del Maule**

Mat.: Reclamo por ruidos molestos

Lunes 11 de Marzo 2013

Sergio van Rysselberghe Buder, domiciliado en [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED],
[REDACTED] m [REDACTED] p de la propiedad
denominada llano blanco hijuela "A" a nombre de mi cónyuge **Emilia Beatriz Jara Amigo**, rol de avalúo nº 338-122 de la comuna de Pelluhue, ubicada de acuerdo al reciente plan regulador comunal aprobado el año 2012 en zona ZU-3 "zona residencial 3", y conforme al certificado nº 2 de fecha 08 de enero 2013 de la dirección de obras Municipales de la I. Municipalidad de Pelluhue, que homologó mi vivienda a la **zona 1** del DS 146/1997, que en copia autorizada ante notario se adjuntó en anterior presentación.

El reclamo, en el cual se solicita medición de ruidos, es contra la Discoteca "El Punto" de propiedad de la sociedad de Muñoz y Saavedra Ltda., ubicado aproximadamente a 120 metros de mi vivienda en dirección sur oeste, a un costado de la ruta m-80-n, km 1,2, con resolución ambiental de la ex CONAMA..

Se solicita respetuosamente a la **Superintendencia del medio ambiente del Maule** medición de ruidos molestos dentro de mi vivienda para **sábado 30 de Marzo verano 2013 en horario entre las 1:30 am y las 03:30 a.m.**, que corresponde al fin de semana santa del presente año, horario en que los ruidos se perciben mas altos. Esta solicitud ya fue realizada ante la Superintendencia del Medio Ambiente

Es gracia

Distribución:

- La indicada
- Archivo

(Continuación)

Nº 033166

el procedimiento establecido en el Decreto Supremo
 N° 146/97 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 de la República.
 Inicialmente por 03:00 hrs. no termino de ex-
 traer la manifestación de aquellos involucrados.

POR LOS HECHOS ANTES EXPUESTOS, SE PROCEDE A LEVANTAR ACTA, NOTIFICANDO Y ENTREGANDO
 COPIA AD. Servicio San José Alberto B R.U.N. Nº 9.137.304-5
 FUNCION O CARGO: Subsecretario A QUIEN SE HACE ENTREGA
 DE FORMULARIO DE DESCARGOS, PARA SER PRESENTADOS DENTRO DEL PLAZO DE _____ DIAS
 HABILÉS ADMINISTRATIVOS (DE LUNES A VIERNES) CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA,
 EN LA OFICINA _____ UBICADA EN _____
 EN HORARIO DE _____, JUNTO CON TODOS SUS MEDIOS PROBATORIOS, SE
 TENDRAN POR NO PRESENTADOS LOS DESCARGOS: 1) SI FUEREN ACOMPAÑADOS FUERA DEL PLAZO OTORGADO
 PARA TAL EFECTO, 2) SI NO SE ACOMPAÑA JUNTO A LOS DESCARGOS, ESCRITURA PUBLICA O DOCUMENTO
 PRIVADO SUSCRITO ANTE NOTARIO, EN QUE CONSTE LA PRESENTACION DE QUIEN COMPARECE A NOMBRE
 DEL SUMARIADO, SEA EN EL CASO DE UNA PERSONA NATURAL O EN CASO DE UNA PERSONA JURIDICA.

LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICA Y FIRMA

Nombre Funcionario: SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
CLAUDIA VERONICA TRONCOSO-BRETTI
R.M. 14.329.497 - 8
FISCALIZADOR
REGION DEL MAULE

R.U.N. Nº _____
 Firma: [Firma]
 Nombre 1er Testigo: _____
 R.U.N. Nº _____
 FIRMA: _____

Nombre Fiscalizado: _____
 R.U.N. Nº _____
 Firma: [Firma]
 Nombre 2do Testigo: _____
 R.U.N. Nº _____
 FIRMA: _____

C E R T I F I C A D O N ° 2

El Director de Obras de la I. Municipalidad de Pelluhue que más abajo firma y suscribe y certifica:

QUE: La propiedad de Doña Ema Jara Amigo, cuyo rol de propiedad es el N° 338 – 122 se encuentra ubicada en la comuna de Pelluhue, y de acuerdo al plano regulador de Pelluhue, se encuentra en la zona ZU – 3, (zona residencial 3) y la homologación determinada para la emisión ruidos según Ds 146/97 está en la:

Zona I: Aquella zona cuyos usos de suelo permitidos de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial corresponden a: habitacional y equipamiento a escala vecinal.

Se otorga el presente certificado para ser presentado para los fines que estime conveniente.

Dado en Curanipe, a ocho días del mes de Enero del año dos mil trece.


JUAN MEZA CONTRERAS
Departamento Obras
Municipalidad de Pelluhue

JMC/bvv
DISTRIBUCIÓN

- 1- La indicada
- 2- Archivo